



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
10 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al 35º período de sesiones  
15 de mayo a 2 de junio de 2006

### Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de un informe inicial y un informe periódico

#### Malasia

El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el informe inicial y el segundo informe periódico combinados de Malasia (CEDAW/C/MYS/1-2).

#### Generalidades

1. Sírvase proporcionar información sobre el proceso de preparación del informe, en especial si se consultó a organizaciones no gubernamentales, particularmente las organizaciones de mujeres, y si el informe fue aprobado por el Gobierno y presentado al Parlamento.
2. Sírvase describir los adelantos realizados en el retiro de las reservas de Malasia en relación con el apartado a) del artículo 5, el apartado b) del artículo 7, el párrafo 2 del artículo 9 y los apartados a), c), f) y g) del párrafo 1 del artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
3. En el informe se señala el carácter multiétnico de la población de Malasia (véase párr. 3), pero cuando en él se examinan varios artículos de la Convención no se menciona si la situación de determinados grupos étnicos es particularmente difícil en las diversas esferas y si se han tomado medidas especiales para encontrar una solución. Sírvase proporcionar esa información.

#### Artículos 1 y 2

4. En el informe se indica que la Constitución fue enmendada en 2001 para prohibir la discriminación por motivos de género y que se están revisando todas las leyes para garantizar la igualdad de género (véanse párrs. 63 a 67). Sírvase indicar si se están modificando las leyes discriminatorias, en particular las relacionadas con el estatuto y los derechos de la mujer en el derecho *Syariah*. Sírvase indicar también el cronograma previsto para la reforma.



5. En una decisión reciente del Tribunal Federal se interpretó que la disposición de igualdad contenida en el párrafo 1 del artículo 8 de la Constitución Federal se aplicaba únicamente “a las personas de la misma clase” y se reputaba que las mujeres, en ese caso, pertenecían a una clase diferente a los hombres. Sírvase explicar el concepto de “igualdad” en la Constitución Federal y si se ajusta a las obligaciones contraídas por Malasia en virtud de la Convención.

6. Los tribunales de Malasia han interpretado que el párrafo 2 del artículo 8 de la Constitución Federal, que prohíbe la discriminación, incluida la fundada en motivos de género, protege únicamente a las personas de la discriminación incurrida por autoridades estatales o públicas. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas con arreglo a lo dispuesto en los apartados b) y e) del artículo 2 de la Convención para redactar leyes que protejan a las mujeres de la discriminación incurrida por entidades diferentes a las autoridades estatales o públicas?

### **Artículo 3**

7. En el informe se menciona que se han adoptado medidas para elaborar un sistema de informaciones desglosadas por género para conocer los progresos de los programas y las actividades referentes a las mujeres (véase párr. 83). Sírvase indicar el grado de desarrollo de ese sistema y proporcionar detalles de su envergadura y alcance.

8. Sírvase presentar detalles sobre la labor emprendida por el Ministerio de la Mujer y de Desarrollo de la Familia desde su establecimiento, en particular la labor de los coordinadores de las cuestiones de género en los ministerios, y el papel del Ministerio y su nivel de autoridad en el Gobierno, así como sus recursos humanos y financieros.

### **Artículo 4**

9. En el informe se indica que “los factores neutrales respecto del sexo que existen en la contratación, en la asignación de puestos y en los ascensos en la administración pública dan lugar a menudo a que las mujeres están subrepresentadas entre los puestos con capacidad de decisión” (véase párr. 96). No obstante, en el informe también se reconoce que “el Gobierno todavía no ha puesto en práctica normas en materia de cupos y preferencias” (véase párr. 85). ¿Se ha considerado la posibilidad de aplicar medidas especiales transitorias, como el establecimiento de cupos o incentivos, para lograr más rápidamente la igualdad, particularmente en la participación de la mujer en la vida política y pública, a la luz de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25 del Comité en relación con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 23 sobre la mujer en la vida pública?

### **Artículo 5**

10. En el informe se reconoce que “los generalizados estereotipos acerca de la mujer en tanto que seguidora y prestadora de apoyo, en lugar de dirigente y persona en pie de igualdad ... han dificultado a menudo la capacidad o la posibilidad de la mujer de participar en la sociedad” (véase párr. 89). En el informe se señala que el Ministerio de la Mujer y de Desarrollo de la Familia ha pedido al Ministerio de Educación que elimine las imágenes estereotipadas de los manuales escolares (véase párr. 95). Sírvase indicar los avances en la eliminación de las imágenes estereotipadas

de los manuales escolares y también las medidas que se han adoptado para eliminar los estereotipos en los medios de comunicación.

### **Violencia contra la mujer**

11. ¿Qué tipos de datos se están recogiendo sobre la incidencia de la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar y la violencia sexual en Malasia, y qué tendencias revelan?

12. En el informe se indica que la Ley sobre la Violencia en el Hogar de 1994 protege a las víctimas de la violencia en los hogares, pero se señala que en Malasia la violación por el esposo no se considera delito, a menos que los cónyuges estén separados en virtud de un mandamiento de separación judicial, la esposa haya obtenido un mandamiento judicial por el que se prohíba al esposo mantener relaciones sexuales con ella o durante los tres meses posteriores al divorcio (período de *'iddah*) (véase párr. 453). Sírvase indicar si las víctimas de violación en el matrimonio están protegidas por la Ley de Violencia en el Hogar y de qué forma.

13. En su informe de 27 de febrero de 2003 (E/CN.4/2003/75/Add.1), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias indicó que el maltrato a los extranjeros que trabajan en el servicio doméstico, que son mayoritariamente mujeres, es un problema en aumento en Malasia, que se manifiesta en palizas, excesivo trabajo, retención del salario, malnutrición y prohibición de contactar a la familia (véase párr. 1079). Sírvase indicar las medidas adoptadas para prevenir esos abusos y proteger a las personas que trabajan en el servicio doméstico, en particular las medidas que se están tomando para combatir las actitudes sociales subyacentes que perpetúan ese tipo de maltrato.

14. En el informe inicial y el segundo informe periódico combinados de Malasia se establece que el Ministerio de la Mujer y de Desarrollo de la Familia, en consulta con el Ministerio de Recursos Humanos y otras partes interesadas, está estudiando una propuesta para redactar una legislación específica sobre el acoso sexual (CEDAW/C/MYS/1-2, párr. 216). ¿En qué fase se encuentra esa propuesta de legislación?

### **Artículo 6**

15. En su informe de 18 de marzo de 2005 (E/CN.4/2005/72/Add.1), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias denuncia la trata en el país de mujeres procedentes de Indonesia con fines de explotación sexual y venta de sus hijos en adopciones ilícitas (véanse párrs. 192 a 196 y 240 a 244). No obstante, el informe no proporciona ninguna información sobre la incidencia de la trata. Sírvase proporcionar datos sobre el número de mujeres y niñas que son víctimas de una trata con origen, destino y tránsito en Malasia.

16. En el informe inicial y segundo informe periódico combinados de Malasia se señala que la trata “no está tipificada específicamente como delito en Malasia”, pero en el país hay leyes que tienen por objeto combatir la trata de personas (véase CEDAW/C/MYS/1-2, párr. 105). Sírvase indicar si el Gobierno está considerando la posibilidad de promulgar una legislación específica para combatir la trata y describir las medidas adoptadas para proporcionar capacitación especializada en la trata a los integrantes de la policía y el poder judicial.

17. En el informe se indica que el Departamento de Asistencia Social se encarga de la protección, la rehabilitación y el asesoramiento de las niñas y mujeres menores de 18 años de edad que han tenido antecedentes de malas costumbres y prostitución (véase párr. 109). Sírvase proporcionar información sobre las medidas de rehabilitación y protección vigentes para las mujeres y las niñas de todas las edades que son víctimas de la trata con fines de prostitución y otras formas de explotación sexual. Sírvase incluir también una descripción de la eficacia de esas medidas.

#### **Artículo 7**

18. De acuerdo con el informe, la representación de la mujer en 2000 fue solamente del 10,4% en la cámara baja del Parlamento y del 5,5% en las diversas asambleas de los Estados y, en 2001, solamente 2 de los 28 ministros federales eran mujeres (véase párr. 116). Sírvase indicar si esta situación ha mejorado y detallar los programas específicos que se están ejecutando para aumentar la representación de la mujer en la vida pública y política.

#### **Artículo 8**

19. En el informe se reconoce que el número de mujeres de Malasia que trabajan en organizaciones internacionales es muy bajo y que esto se debe a las limitaciones culturales y al “deseo de respetar la sensibilidad de los países anfitriones” (véase párr. 139). Sírvase explicar esas declaraciones y proporcionar detalles sobre las medidas que el Gobierno está adoptando para superar esos obstáculos y alentar a las mujeres a participar en la labor de las organizaciones internacionales.

#### **Artículo 9**

20. En el informe se indica que la normativa sobre la ciudadanía establecida en el artículo 14 de la Constitución Federal es discriminatoria, ya que el hijo nacido en el extranjero y la esposa extranjera de un ciudadano malasio pueden obtener la ciudadanía de Malasia, pero lo mismo no sucede con el hijo nacido en el extranjero (de padre extranjero) y el esposo extranjero de la ciudadana malasia (véase párr. 149). Sírvase indicar las medidas que se están adoptando para enmendar esta ley e indicar el plazo previsto para esa reforma jurídica.

#### **Artículo 10**

21. En el informe se señala que en los niveles directivos y de formulación de políticas del Ministerio de Educación y los Departamentos de Educación del Estado “predominan en enorme grado los varones” (véase párr. 191), y que si bien en las escuelas el número de maestras es significativamente mayor que el de maestros, menos del 30% de los directores de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria y menos del 9% de los directores de los institutos de enseñanza superior son mujeres (véase párr. 192). En el informe se indica que aun cuando las mujeres están mejor calificadas que los hombres, tienen problemas para llegar a los cargos superiores (véase párr. 195). Sírvase indicar las medidas que se están adoptando para reducir la brecha entre el nivel de calificaciones de la mujer y su contratación en puestos clave de dirección y formulación de políticas en el sector de la educación.

**Artículo 11**

22. En el informe se indica que el Gobierno “está realizando una investigación a fin de determinar los factores que provocan la disparidad entre las calificaciones académicas y las posibilidades de empleo” (véase párr. 228). Sírvase especificar los resultados de esa investigación y si ha sido utilizada para formular políticas concretas que acorten la brecha entre las calificaciones académicas de la mujer y sus oportunidades de participación en el mercado laboral.

23. Según el informe, en la Ley de Empleo de 1955 hay algunas disposiciones sobre la “protección” de la mujer, incluidas las disposiciones que prohíben que la mujer trabaje en tareas agrícolas o industriales entre las 22.00 horas y las 5.00 horas, o que comience a trabajar sin haber tenido un período de descanso de 11 horas consecutivas, y disposiciones que prohíben que la mujer realice trabajos subterráneos (véase párr. 207). En el informe se señala que “a veces los empleadores se muestran renuentes a contratar a mujeres habida cuenta de estas disposiciones especiales” (véase párr. 226). Sírvase indicar si se han evaluado los efectos de esas disposiciones sobre el empleo de la mujer y proporcionar detalles de toda evaluación o plan para paliar ese efecto negativo.

**Artículo 12**

24. En el informe se indica que, si bien “hay pruebas indirectas y cualitativas de que algunos colectivos de mujeres, por ejemplo, las discapacitadas, migrantes, aborígenes o indígenas y las que viven y trabajan en fincas y plantaciones, están marginadas por lo que se refiere al acceso a los servicios e instalaciones de salud ... no se dispone de datos fidedignos al respecto” (véase párr. 243). Sírvase indicar las medidas que se han adoptado para reunir esos datos y brindar a esos grupos de mujeres acceso a la atención de la salud.

25. En el informe se observa que las campañas y estrategias de prevención del VIH/SIDA no son adecuadas para las mujeres, ya que insisten en la importancia de reducir el número de parejas sexuales, la fidelidad en el matrimonio y el uso sistemático de preservativos, pero las mujeres son mayoritariamente monógamas y en general no están en condiciones de asegurarse de la fidelidad del esposo ni de insistir en el uso de preservativos (véase párr. 257). Sírvase describir las estrategias alternativas y culturalmente adaptadas de prevención del VIH/SIDA específicamente orientadas a las mujeres, que se están examinando o aplicando. Indíquese también si algunos grupos de mujeres corren especial riesgo de contraer el VIH/SIDA y si existen campañas de prevención dirigidas a esos grupos.

**Artículo 14**

26. En el informe se señala que las mujeres rurales no participan en la adopción de decisiones a nivel de los distritos ni a niveles superiores, están poco representadas en las organizaciones y cooperativas de campesinos, tienen poca influencia en las decisiones sobre el desarrollo de sus aldeas y solamente tienen funciones directivas en “organizaciones únicamente femeninas, que son fundamentalmente de carácter social y de asistencia social” (véase párr. 321). En el informe se indica que el Gobierno está tomando medidas para movilizar a las mujeres rurales a través de grupos de mujeres (véase párr. 318), y que está llevando a cabo cursillos y actividades de capacitación a fin de mejorar la capacidad y el liderazgo de la mujer rural (véase párr. 325). Sírvase describir las repercusiones de las actividades del Gobierno para

mejorar la participación de la mujer rural en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

27. En el informe se señala que en Malasia ha habido un aumento en el número de hogares cuyo jefe de familia es una mujer y que, según el censo de 1991, el 18,2% de los hogares rurales están encabezados por mujeres (véase párr. 325). Sírvase describir las políticas y los programas del Gobierno relativos a las necesidades específicas de los hogares encabezados por mujeres en las zonas rurales.

#### **Artículos 15 y 16**

28. En el informe se observa que la condición de la mujer en la familia “se basa en la cultura y en las creencias tradicionales de sus distintos grupos étnicos”, que “se espera que la esposa obedezca al esposo” y la familia de éste y que “apenas ha lugar a negociar o a apartarse” de esas normas o prácticas (véase párr. 380). Sírvase indicar las medidas que el Gobierno está adoptando, en particular en el sistema de enseñanza y los medios de comunicación, para sensibilizar a la población sobre la igualdad de la mujer y el hombre en el matrimonio y alentar el debate sobre la condición de la mujer en la familia.

29. El proyecto de enmienda a la Ley Islámica de la Familia de 2005 (territorios federales) contiene varias disposiciones que afectan negativamente a las musulmanas, entre ellas algunas disposiciones que facilitan al hombre el ejercicio de la poligamia, ya que confieren al hombre musulmán el derecho a reclamar una parte de los bienes de su esposa actual al contraer matrimonio polígamo y el derecho a obtener una orden judicial para impedir que la esposa disponga de sus bienes, forzándola a elegir entre una pensión alimenticia o el reparto de los bienes gananciales cuando el esposo contrae matrimonio polígamo, y hace extensivo al marido el derecho de la mujer al divorcio *fasakh*, aunque no confiere a la esposa el derecho a la repudiación (*talaq*). Sírvase precisar si los grupos de mujeres, especialmente los grupos de mujeres musulmanas, fueron consultados durante la preparación de ese proyecto de ley e indicar si se están tomando medidas para tratar los aspectos del proyecto que constituyen una discriminación de hecho para armonizarlos con las disposiciones de la Convención.

#### **Protocolo Facultativo**

30. Sírvase indicar los progresos que se hayan realizado con respecto a la ratificación o la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.